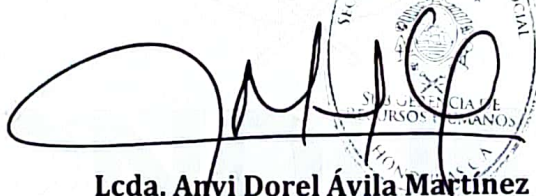


ACUERDOS FEBRERO 2024

No.	ACUERDO No.	NOMBRE	ACCION
1	011-SEDESOL- 2024	DINA BETSABE FIGUEROA MEJIA	LICENCIA NO REMUNEADA
2	013-SEDESOL- 2024	CARLOS FERNANDO POSAS DURAN	LICENCIA NO REMUNEADA
3	014-SEDESOL- 2024	MARCO JAVIER RODRIGUEZ MARTINEZ	LICENCIA NO REMUNEADA



Lcda. Anyi Dorel Ávila Martínez
Sub Gerente de Recursos Humanos
Secretaría de Desarrollo Social

Código: S01 – FO - 016

Versión: 2,0

Fecha: 19/10/2023

Referencia:

**CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2, BOULEVARD JUAN PABLO II, ESQUINA REPÚBLICA DE COREA,
TEGUCIGALPA. M.D.C.. HONDURAS. C.A.**

ACUERDO No. 011-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

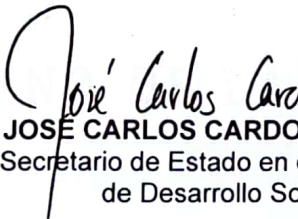
ACUERDA:

PRIMERO: Conceder Licencia no Remunerada al ciudadano (a) **DINA BETSABÉ FIGUEROA MEJÍA**, con número de identidad 1501-1992-00011 en el cargo de **DIRECTOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 006, Versión 001, Grupo/Nivel 03-11, Numero de puesto 90, Sueldo L.64,200.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 136 al 137 del Reglamento de Ley de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintinueve (29) febrero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


JOSÉ CARLOS CARDONA BRAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




ROGER EMILIO MEDINA OBELLANA
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



**Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil**

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
DINA BETSABÉ FIGUEROA MEJÍA		1501199200011
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
LICENCIA NO REMUNERADA		002-2024
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
29 de febrero de 2024		28 DE FEBRERO DEL 2025
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	GERENCIA CENTRAL	
PROGRAMA	01	
SUB PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	06	
VERSIÓN	001	
GRUPO - NIVEL	03-11	
N° PUESTO	90	
PUESTO	DIRECTOR DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	
SUELDO	Lps. 64,200.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7 y 71	2024-02-21
REGLAMENTO:	Art. No.136 y 137	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-02-21 11:02:15	2024-02-21 17:06:11

Original: SECRETARIA GENERAL
1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No.013-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

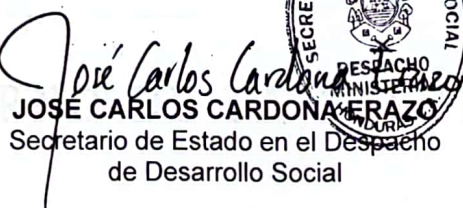
ACUERDA:

PRIMERO: Conceder Licencia no Remunerada al ciudadano (a) **CARLOS FERNANDO POSAS DURAN**, con número de identidad 0801-1981-23868, en el cargo de **DIRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 001, Grupo/Nivel 03-11, Número de puesto 110, Sueldo L.64,200.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 136 al 137 del Reglamento de Ley de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del cuatro (04) marzo del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el tres (03) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


JOSE CARLOS CARDONA ERAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social




ROGER EMILIO MEDINA OBREGÓN
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social



Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
CARLOS FERNANDO POSAS DURAN		0801198123868	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
LICENCIA NO REMUNERADA		003-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
04 de marzo de 2024		03 DE MARZO DEL 2025	
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
GERENCIA ADMINISTRATIVA	GERENCIA CENTRAL		
PROGRAMA	11		
SUB PROGRAMA	00		
ACTIVIDAD OBRA	002		
VERSIÓN	001		
GRUPO - NIVEL	03-11		
N° PUESTO	110		
PUESTO	DIRECTOR DE INNOVACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO		
SUELDO	Lps. 64,200.00		

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No 1,2,7 y 71	2024-02-22
REGLAMENTO:	Art. No.136 y 137	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-02-21 11:02:38	2024-02-22 15:19:46

Original: SECRETARIA GENERAL
1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
5 Copia: INTERESADO



ACUERDO No. 014-SEDESOL-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

En uso de las facultades en que fue investido por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 305-2022, de fecha (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), y en aplicación a los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 dela Constitución de la República; artículos 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder Licencia no Remunerada al ciudadano (a) **MARCO JAVIER RODRIGUEZ MARTINEZ**, con número de identidad 0801-1994-08672, en el cargo de **OFICIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 412, GA 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/obra 002, Versión 001, Grupo/Nivel 02-07, Numero de puesto 107, Sueldo L.38,000.00, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 136 al 137 del Reglamento de Ley de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de abril del año dos mil veinticuatro 2024 hasta el treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.



JOSE CARLOS CARDONA FRAZO
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Social



ROGER EMILIO MEDINA ORELLANA
Secretario General
Secretaría de Desarrollo Social

Presidencia de la República
ADMINISTRACION NACIONAL DE Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD	
MARCO JAVIER RODRIGUEZ MARTINEZ		0801199408672	
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN	
LICENCIA NO REMUNERADA		004-2024	
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)	
01 de abril de 2024		31 DE MARZO DEL 2025	
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA	
INSTITUCIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
GERENCIA ADMINISTRATIVA	GERENCIA CENTRAL		
PROGRAMA	11		
SUB PROGRAMA	00		
ACTIVIDAD OBRA	002		
VERSIÓN	001		
GRUPO - NIVEL	02-07		
N° PUESTO	102		
PUESTO	OFICIAL DE PROTECCION SOCIAL		
SUELDO	Lps. 38,000.00		

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,7 y 71	2024-02-22
REGLAMENTO:	Art. No.136 y 137	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ DE: _____ HASTA: _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
JCCARDONA1	RGARAY
2024-02-21 11:03:01	2024-02-22 15:21:54

Original: SECRETARIA GENERAL
1 Copia: ADMON NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
2 Copia: DIRECCION GRAL DE PRESUPUESTO
3 Copia: OFICINA DE PERSONAL MINISTRO
4 Copia: OFICINA DE PERSONAL PROVEEDURIA GRAL. DE LA REP.
5 Copia: INTERESADO

